



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Providencia

Número:

Referencia: Plazo de libre almacenamiento - COVID-19

En virtud de la situación de emergencia sanitaria producto de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), provocada por el virus COVID-19, y teniendo en cuenta las medidas ordenadas para garantizar el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” establecido por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a través del Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020, prorrogado sucesivamente por los Decretos N° 325/2020, N° 355/2020, N°408/2020 y N° 459/2020, y en atención a la nueva ampliación del plazo dispuesta por el Decreto N° 493/2020 (DECNU 2020-493-APN-PTE), resulta necesaria la extensión de la vigencia de los términos de la Providencia N° PV 2020-18439223-APN-GG#AGP hasta el día 12 de junio del corriente año inclusive.